



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que el 12 de febrero de 1832, el Archipiélago de Colón, en la actualidad provincia de Galápagos, fue incorporada a la República del Ecuador;
- Que el 18 de febrero de 1973, el Archipiélago de Galápagos fue elevado a la categoría de Provincia;
- Que es deber del Congreso Nacional, reconocer y exaltar la trascendencia histórica de los pueblos, con el fin de elevar el espíritu cívico y de unidad de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar al noble pueblo de la provincia de Galápagos y a sus Autoridades en esta fecha histórica, haciendo votos por su permanente progreso y bienestar.

Comprometer la labor del Parlamento Ecuatoriano para impulsar el progreso material, intelectual, familiar e individual como el mejor premio al trabajo creador y tesorero de sus habitantes.

Delegar a la señorita Fanny Uribe López, Legisladora por la provincia de Galápagos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo a los señores Alcaldes de los cantones San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
Presidente del Congreso Nacional, (E)

Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
Secretario General del Congreso Nacional, (E)